



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1095**
Proceso : Ejecutivo Hipotecario
Demandante (s) : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado (s) : William Zapata Cardona
Demandado (s) : María Luz Toro de Zapata
Radicación : 76-400-40-89-001-**2014-00024-00**

La Unión Valle, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito que obra a folios 318 a 327, y por ser procedente la petición se ordena el fraccionamiento de los títulos a que hubiere lugar, en aras de cancelar las sumas en la forma peticionada, esto es, \$32.782.500 a favor de la entidad demandante y \$3.642.500 a favor del profesional que representa los intereses del extremo activo; así las cosas, previo a la elaboración de los títulos, se anularán las órdenes que habían sido emitida. Por secretaría, librar los oficios a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1385efef77f5fc25e3f9b683f1a38f710730d23ae74dc23707285f24c19ca883**
Documento generado en 11/05/2021 02:06:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>